



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

003

30 ABR 2014

Acuerdo No. \_\_\_\_\_

de 20 \_\_\_\_\_

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”**

## EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso sus facultades establecidas en el artículo 33 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005, y

### CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Municipal No. 076 de 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al Presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
2. Que mediante certificación de fecha 30 de Enero de 2014, expedida por la Contadora Pública de la Dirección de Transito de Bucaramanga, se evidencia que se encuentran los recursos disponibles en bancos y cuentas bancarias corrientes y de ahorros de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, con corte a 31 de Diciembre de 2013, por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$3.865.898.239) de los cuales TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS \$3.365.898.239 corresponden a Recursos propios y QUINIENTOS MILLONES DE PESOS \$500.000.000 a recursos del convenio 261 de 2013 suscrito entre la Dirección de Transito de Bucaramanga y la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga.
3. Que a corte de 31 de Diciembre de 2013 mediante Acuerdo de Consejo Directivo 002 de Febrero 12 de 2014, se constituyen las RESERVAS PRESUPUESTALES por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$467.795.124).
4. Que a corte de 31 de Diciembre de 2013 existen compromisos pendientes por pagar por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ( \$2.415.253.662 ), representados en MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VENTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.720.827.898) que corresponden a Cuentas por pagar, SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VENTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ( \$694.425.764 ) que corresponden a los contratos 224 y 225 de Diciembre de 2013.
5. Que la diferencia del total de recursos disponibles menos las Reservas Presupuestales, las cuentas por pagar, y los contratos 224 y 225 de Diciembre de 2013, es de NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ( \$982.849.453).

Recursos disponibles para ser adicionados como superávit fiscal.



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **003** 30 ABR 2014 de 20

TOTAL RECURSOS	\$3.865.898.239
(-) TOTAL RESERVAS	\$467.795.124
(-) TOTAL CONTRATOS 224 Y 225 DE 2013	\$694.425.764
(-) TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$1.720.827.898
SUPERÁVIT FISCAL	\$982.849.453

6. Que mediante Acta 001 del 10 de Febrero de 2014, el Consejo Directivo de la Dirección de Transito de Bucaramanga aprobó esta adición
7. Que es facultad del Concejo Municipal según el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia numeral quinto dictar las normas orgánicas del Presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de Rentas y Gastos.

Que en virtud de lo anterior;

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga sección Dirección de Transito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2014 en la suma **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$982.849.453)**, distribuidos así:

### A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

0207	RECURSOS DE CAPITAL	
02079003	RECURSOS DE BALANCE	
0207900313	Superávit Fiscal	\$982.849.453
02079003101	Recursos Propios	\$774.209.453
02079003102	Recursos Convenio	\$208.460.000

### B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

0535060101	Mejoramiento y Mantenimiento	\$574.209.453
0535110101	Educación Vial	\$100.000.000
0535070101	Semaforización	\$100.000.000
0535070201	Convenio Equipos Transporte	\$208.460.000
	<b>TOTAL ADICION EGRESOS</b>	<b>\$982.849.453</b>



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 003 30 ABR 2014 de 20

**ARTICULO SEGUNDO:** el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los veintiocho (28) día del mes de Abril del año Dos Mil Catorce (2014).


El Presidente,

  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

El Secretario General,

  
FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

El Autor

  
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ  
Alcalde de Bucaramanga

La Ponente,

  
NANCY ELVIRA LORA  
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

## CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 003 del 2014, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

El Secretario General,

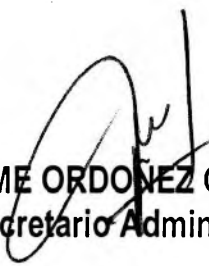
  
FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

ACUERDO No. **003** DE 2014

**30 ABR 2014**

**PROYECTO DE ACUERDO No. 017 DE ABRIL 01 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION DIRECCION DE TRANSITO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014"**

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de abril de 2014.

  
**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Secretario Administrativo

**REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

A los treinta (30) días del mes de abril de 2014.

**PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE**

  
**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**  
Alcalde de Bucaramanga

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**

**CERTIFICA:**

Que el Anterior Acuerdo No. **003** de 2014, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los treinta (30) días del mes de abril de 2014.

  
**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**  
Alcalde de Bucaramanga